



Secretaría de Desarrollo
Administrativo -25-
Subsecretaría Tecnología
Informática -24-

Pereira, 14 de Julio de 2016.

Señor:
JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES
C.C. 1.088.240.650
Proponente persona natural
COMPUSANO

Ref.: Respuesta a Observación, proceso de Mínima cuantía Nro. 098 de 2016.

De Acuerdo a su observación presentada mediante correo electrónico del 14 de julio del 2016: *"en calidad de Proponente Persona Natural con establecimiento de comercio COMPUSANO, por medio del presente documento realizo observación al proceso de la referencia con objeto "SUMINISTRO DE PARTES, REPUESTOS E INSUMOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE PEREIRA.", en relación al certificado de centro autorizado de servicio y/o distribuidor autorizado requerido en el Numeral 5.2 literal O de la invitación pública, ya que dicho requerimiento no aplica para este tipo de objeto, dado que es tan solo un suministro de repuestos sin mano de obra e igualmente los repuestos son de diferentes marcas, por lo que no aplica el requerimiento de centro de servicios ni de distribuidor autorizado."*

Respuesta a Observación:

5.2 Literal o) Certificados vigentes que lo acrediten como centro autorizado de servicio y/o distribuidor autorizado.

La entidad acepta la observación porque efectivamente no se maneja la figura de centro de servicio técnico, por lo tanto no se exigirá tal documentación como anexo a la propuesta. Sin embargo se considera necesario que el proponente, los repuestos e insumos cuenten con los permisos necesarios para la ejecución del presente contrato.

Atentamente,


CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA **FREDY EDUARDO RUANO LOPEZ**
Secretaría de Desarrollo Administrativo. Subsecretario Tecnología Informática.

Revisión Legal: Juan Sebastián Jiménez
Preparó: Paula Andrea Zapata Villa – Auxiliar Administrativo.

